

RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICAN EL LISTADO PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DERIVADAS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 Y 2021.

Por Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, derivadas de las ofertas de empleo público 2019, 2020 y 2021.

Esta Dirección Gerencia publicó por Resolución de 7 de febrero de 2023 el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas selectivas, abriéndose un plazo de 10 días naturales a fin de subsanar el defecto que motivara su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

El 13 de marzo de 2023, esta Dirección Gerencia publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, derivadas de las ofertas de empleo público 2019, 2020 y 2021, ordenándose la publicación de la fecha, hora y lugar de la prueba psicotécnica. La prueba psicotécnica se realizó el 15 de abril de 2023, publicándose el 28 de abril las puntuaciones de dichas pruebas, abriéndose un plazo de reclamaciones de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Resueltas las reclamaciones al listado provisional, el 22 de junio de 2023 se publicaron los listados definitivos con las puntuaciones obtenidas en la fase de Pruebas Psicotécnicas de cada una de las categorías de la convocatoria.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2023 se publicaron los listados provisionales de la fase de baremación de currículum dando un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación para interponer reclamaciones a la puntuación obtenida.

Los listados definitivos de la fase de baremación de currículum, resueltas las reclamaciones fueron publicados el 28 de noviembre de 2023, así como el listado por orden de puntuación en que constaba la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de prueba psicotécnica y de baremación del Curriculum Vitae, determinándose qué aspirantes pasan a la fase de entrevista.

Conforme al punto 7.4.8 de las Bases Generales de la presente convocatoria, la Mesa de Selección publicará los listados provisionales de los candidatos que han superado esta fase, con constancia expresa de la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

El Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones las que tiene atribuidas en el artículo 17.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE

Primero

Publicar el listado provisional de los candidatos que han superado la fase de entrevista, con constancia expresa de la puntuación obtenida por cada uno de ellos, en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE 2019, 2020, 2021), de la categoría que a continuación se relaciona:

- Técnico Auxiliar Administrativo

De conformidad con lo previsto en la base 7.4.8 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días naturales** a contar a partir del día siguiente al de la publicación de dichos listados en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/> para interponer reclamaciones contra la puntuación obtenida. Dicho plazo podrá ampliarse conforme a lo dispuesto en el art. 32.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas.

El Director Gerente